

Diplan

12 JUL 2022

GOBIERNO de
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

GOBIERNO de
GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
OF. DIPLAN/CIV 670-2022
12 JUL 2022
11 PM
Recibido a las: 11 PM
Firma: [Firma]

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFS 208-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.7,079.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad Ejecutora de la Dirección General de Radio y Televisión Nacional -DGRTN-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato suscribirnos de:
Señor Director.

[Firma]
Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



[Firma]
Sergio R. González
Ministerio
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt



SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
06 JUL 2022
HORA: 12:19 NOMBRE: Karla C.

Id	Fecha	Clasificador	Descripción	Importe	Estado	Acciones
221	22/06/2022	47429079	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	284,699.00	ENVIADO	☐
220	21/06/2022	47413676	ACUERDO 293-2021 DISTRIBUCIÓN ANUAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIOFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -IGW-	7,079.00	FINALIZADO	☐
219	21/06/2022	47394982	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y PUNTOS DE RECURSOS DEL TESORO", READJUSTANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL REMANENTE 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTRAR LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCCE-	12,204,664.00	APROBADO	☐



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☐	220	21/06/2022	47413670	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-	ENVIADO	7,079.00	0.00	INTRA2		
--------------------------	-----	------------	----------	--	---------	----------	------	--------	--	--

☐	219	21/06/2022	47394982	REPROGRAMACION DE OBRAS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO", READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMUN", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO-UCEE-	ENVIADO	12,204,664.00	0.00	INTRA2		
--------------------------	-----	------------	----------	---	---------	---------------	------	--------	--	--

☐	217	20/06/2022	47373295	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER EL RENGLO 073 "BONO VACACIONAL" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO AL PERSONAL CON CARGO AL RENGLO 031	ENVIADO	1,127.00	0.00	INTRA1		
--------------------------	-----	------------	----------	--	---------	----------	------	--------	--	--



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 208-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 19 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de siete mil setenta y nueve quetzales exactos (Q. 7,079.00) para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 5 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021. **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 19 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes y justificaciones anexas, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021; **TERCERO:** Para los controles



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Handwritten signature]
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Handwritten signature]

Guatemala, 16 de junio de 2022
OFICIO-PLAN-DGRTN-102-2022/jcg

Licenciado

Ivan Lopez Mayorga

Director

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado señor Director:

Nos dirigimos a usted para informarle de la modificación presupuestaria clase INTRA 2, Comprobante No. 19, por un valor de Q 7,079.00 que servirá para fortalecer el grupo 100 de oficinas centrales. Se adjunta justificación

Sin más por el momento y agradeciendo la atención prestada a la presente, quedo a la orden.

Agradeciendo su atención,

Atentamente,

Francisco Javier Polanco Solís

Director General *

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



C.C. Archivo



DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN PLANIFICACIÓN –DGRTN-16-2022
Guatemala, 16 de junio de 2022

CONSIDERANDO

Que el Decreto Ley 433, Ley de Radiocomunicaciones, en su Artículo 7, numeral 7, atribuye a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, tener dentro de sus funciones administrar los fondos financieros y las metas físicas de los productos y subproductos asignados, constituidos a su favor, eficientemente, en forma directa, que se ejecuten para Servicios de Radiodifusión y Televisión Nacional y del contenido del artículo 39 del Acuerdo Gubernativo No. 311-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019, que se refiere a las Funciones de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 5, del Acuerdo Gubernativo 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, faculta a realizar la reprogramación de metas físicas por parte de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que el Director General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Número 16-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021, con vigencia mediante el acuerdo gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de Diciembre de 2021, para el ejercicio fiscal 2022,

RESUELVE

Autorizar la reprogramación de metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros, de los centros de costos que correspondan en función a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional del ejercicio fiscal 2022, del grupo 100 de Oficinas Centrales y Grupo 200 de Radio Nacional de Guatemala para fortalecer el grupo 100 de Oficinas Centrales de esta Dirección General.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA
Licenciado Juan Carlos Garoz
Asesor de Planificación
DGRTN

C.E. Despacho
Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
Francisco Javier Polanco Solís
Director General

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR
REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

Pag. 1 de 2

UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional		
CLASE DE MODIFICACIÓN:	INTRA 2		
MONTO EN NÚMEROS:	Q.7,079.00		
MONTO EN LETRAS:	Siete mil setenta y nueve quetzales exactos		

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a OFICIO-DGRTN-FN-447-2022-MJDCU de fecha 15 de junio de 2022 del área de presupuesto se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y producto. Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL

Lic. Juan Carlos
ASESORÍA

Asesor de Metas Físicas

DGRTN

Francisco Javier Polanco Sofis

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y

Televisión Nacional y TGW

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
P G	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICAC IÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
15	1	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN						0	Evento	
										Se deja de adquirir impresión, encuadernación y reproducción, así como útiles de oficina, dichos débitos no afectan la producción, por lo tanto no se mueve meta. En el caso del Crédito se fortalece la adquisición de energía eléctrica para poder cumplir con compromisos adquiridos, dicho crédito no afecta la producción por lo tanto no se mueve meta
			Dirección y Coordinación	Q 7,079.00	Q 7,079.00	Q	Q	0		
				Q	7,079.00	Q	Q		Evento	

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado siguiente: 2363-11; 2966-13; 2966-14; para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL
ASESORÍA DE PLANIFICACIÓN
GUATEMALA, C.A.
Firmas y sellos respectivos.

Francisco Javier Polanco Sofis
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional y TGW

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 16/06/2022
HORA : 9:31.19
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 207 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

NO. DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

FECHA DOC. RESPALDO:

COMPROBANTE No.: 19

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción	

Centro Costo Consolidados
2363-11; 2966-13; 2966-14;

DESCRIPCIÓN

Se solicita la presente modificación para cubrir saldos negativos en el grupo 100 de Oficinas Centrales de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL
FIRMA
GUATEMALA

Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y TV
FIRMA

Guatemala, 15 de junio de 2022
OFICIO-DGRTN-FN-447-2022-MJDCU

Licenciado
Juan Carlos Garoz
Encargado de planificación
Presente

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle la reprogramación de las metas físicas de productos y subproductos y recursos financieros a las asignaciones aprobadas al presupuesto de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión de Radio Nacional de Guatemala, para transferir al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda del grupo 100 modificación clase INTRA2, de esta Dirección General.

Sin más le entrego los cuadros de dicha reprogramación.


Mario del Cid Urrutia
ENCARGADO DE PRESUPUESTO
Dirección General De Radiodifusión y
Televisión Nacional -TGW-

Reibido
15/6/2022
4:17 PM


Guatemala, 16 de junio de 2022
OFICIO-DGRTN-FN-448-2022-LDVP/mjdcu

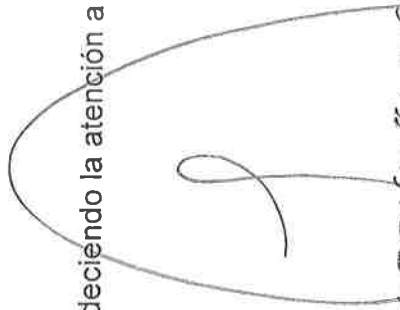
Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Admón.
Financiera DAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

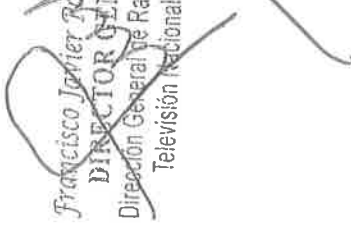
Licenciado González García:

Por este medio nos dirigimos a usted para remitirle el Comprobante de modificación presupuestaria, clase INTRA2 No. 19 De fecha 16/06/2022, por un valor de Q. 7,079.00 (siete mil setenta y nueve quetzales exactos) con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Radiodifusión Y Televisión Nacional. La cual se adjunta.

Agradeciendo la atención a la presente nos suscribimos de usted,

Atentamente,


Luis David Vallecjo Párras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Francisco Javier Polanco Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 16/06/2022
HORA : 10:59:32
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 207 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO
DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION NACIONAL

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.: 19

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
207	15	00	000	001	000	000-019	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción
207	15	00	000	001	000	000-019-0001	Dirección y coordinación	No se modifica la meta del crédito en virtud de que no afecta la producción

Centro Costo Consolidados

2363-11; 2966-13; 2966-14;

DESCRIPCIÓN

Se solicita la presente modificación para cubrir saldos negativos en el grupo 100 de Oficinas Centrales de esta Dirección General.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Luis David Vallejo Parra

JEFE FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

FIRMA

Francisco Javier Salas Solís

DIRECTOR GENERAL

Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -TGW-

RESOLUCIÓN NÚMERO 20-2022-DF

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que somos una Radio de referencia historia nacional, con sentido social y multicultural, que construye ciudadanía por medio de información pública de interés y programación variada para todas las generaciones.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 16-2021 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós", lo indicado en los Artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional puede ejecutar. Así como lo establecido en el Artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3 (literales a, b y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO

El director de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gasto durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución Interna para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: **Siete mil setenta y nueve, quetzales exactos (Q. 7,079.00)**, dentro del programa: 15 Servicios de Radiodifusión y Televisión, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

Guatemala, 16 de junio de 2022.

Francisco Javier Dzulico Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGV

**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,
CLASE INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 7,079.00**

DÉBITO:

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-122-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 122 “Impresión, encuadernación y reproducción” Q. 579.00

Se solicita el presente débito en virtud que en esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional no se adquirirá ningún servicio con este monto en el presente renglón, para Oficinas Centrales de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que se generó economía en dicho renglón presupuestario, el cual no afectará las actividades ni los compromisos de la Radio Nacional TGW.

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-291-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 291 “Útiles de oficina” Q. 6,500.00

Se solicita el presente débito en virtud que en esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional ya no se realizarán compras en este renglón, para oficinas centrales de esta Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, por lo que se generó economía en dicho renglón presupuestario, el cual no afectará las actividades ni los compromisos de la Radio Nacional TGW.

Luis David Vallejo Parras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-

Francisco Javier Ponce Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y
Televisión Nacional y TGW

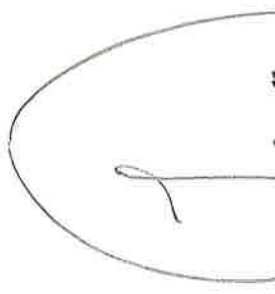
**JUSTIFICACIÓN COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,
CLASE INTRA2 POR UN VALOR DE Q. 7,079.00**

CRÉDITO:

Partida No.: 2022-1113-0013-207-00-15-00-000-001-000-111-11-0000-0000
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 0101 (GUATEMALA)

RENGLÓN 111 “Energía eléctrica” Q. 7,079.00

Se acredita a este renglón para regularizar saldos negativos, generados por el pago del servicio de energía eléctrica gasto generado en oficinas centrales. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” en su artículo 3, para lo cual enviamos la presente modificación presupuestaria.


Luis David Vallejo Barras
JEFE FINANCIERO
DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL -TGW-


Francisco Javier Guzmán Solís
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Regional y TGW